 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
RICARDO ÁVILA OVALLE- ricardovalle05@ho tmail.es	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12137	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

28 AGO 2019

**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA**  
Director Técnico Jurídico

1 - SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso "







CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor  
 RICARDO AVILA OVALLE  
 Tel. 3165212436  
[ricardovalle05@hotmail.es](mailto:ricardovalle05@hotmail.es)  
 Sin Dirección

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En cuanto a su inquietud respecto de la gestión normativa adelantada por el Concejo de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de y el 30 de junio de 2019, de los temas relacionados con corrupción. Le informamos lo siguiente:

'RESOLUCIÓN No. 067 del 25 de Enero de 2019.

'PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2019

'Implementar medidas para prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción, efectuar una rendición de cuentas participativa sobre la gestión desarrollada, mejorar la atención al ciudadano, afianzar una cultura de gestión transparente y de garantía al acceso a la información pública, y promover que todos los actos del Concejo de Bogotá D.C. y las actuaciones de sus funcionarios se cifian a los valores institucionales.

Una vez analizada la información anterior, si usted así lo considera, podrá presentar denuncia por hechos de corrupción de servidores públicos del Concejo de Bogotá, D.C., a través de la línea telefónica (0571) 3 37 77 44.

Adicionalmente en cumplimiento a lo establecido en Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la entidad ha dispuesto de la información más relevante la cual puede ser consulta a través del siguiente link:  
<http://concejodebogota.gov.co/transparencia/cbogota/2019-03-20/083307.php>.

Por otra parte, y en relación con su pregunta que si se necesitan tantos concejales para resolver el o los problemas de la ciudad le informamos a diferencia de los demás conce-



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

jos municipales en Colombia, cuyo número de integrantes no puede ser menor de 7 ni mayor de 21,<sup>5</sup> el Distrito Capital de Bogotá es cobijado por un régimen especial, por lo cual al día de hoy cuenta con 45 cabildantes.

El número de concejales es definido según la población de la ciudad como lo establece el artículo 9 del decreto ley 1421 de 1993:

El Concejo se compondrá de un concejal por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción mayor de setenta y cinco mil que tenga el Distrito. El número de concejales lo fijará la Registraduría Nacional del Estado Civil teniendo en cuenta el estimativo de población que para el 31 de diciembre del año anterior a cada elección elabore el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad que haga sus veces.

De esta manera respetada ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA

Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Jairo Moisés Martínez Quiroga


Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-008</b>
	<b>FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 28-Jun-2019</b> <b>PÁGINA 1 DE 1</b>

Fecha: <u>Julio 8 / 2019</u>	
Nombre y apellidos: <u>Ricardo Ayla Ovalle</u>	
Celular <u>3165212436</u>	Correo Electrónico <u>ricardovalle05@hotmail.es</u>
<b>Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:</b> Discapacidad <input type="checkbox"/> Adulto Mayor <input type="checkbox"/> Niños, Niñas y Adolescentes <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Grupos Rom <input type="checkbox"/> LGBTI <input type="checkbox"/> Pobl Afro <input type="checkbox"/> Pobl Raizal <input type="checkbox"/> Indígenas <input type="checkbox"/> Desplazado <input type="checkbox"/> Víctima (Conflicto Armado) <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____	

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

<u>Corrupción</u>

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

<u>Se Necesitan tantos concejales para resolver el</u>
<u>o los problemas de una ciudad ?</u>



## **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

---

**De:** ATENCIÓN AL CIUDADANO  
**Enviado el:** viernes, 02 de agosto de 2019 7:42 a. m.  
**Para:** 'ricardoovalle05@hotmail.es'  
**Asunto:** RV:  
**Datos adjuntos:** Rendición-RICARDO ÁVILA O..pdf

Señor (a)  
RICARDO ÁVILA OVALLE  
Rendición de Cuentas  
Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EE121137, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.

**De:** ATENCIÓN AL CIUDADANO  
**Enviado el:** viernes, 02 de agosto de 2019 7:41 a. m.  
**Para:** 'ricardoovalle05@hotmail.es' <ricardoovalle05@hotmail.es>  
**Asunto:**

Señor (a)  
RICARDO ÁVILA OVALLE  
Rendición de Cuentas  
Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):





Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EE121137, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.



## **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

---

**De:**

ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Enviado el:**

viernes, 02 de agosto de 2019 7:41 a. m.

**Para:**

'ricardoovalle05@hotmail.es'

**Datos adjuntos:**

Rendición-RICARDO ÁVILA O..pdf

Señor (a)

RICARDO ÁVILA OVALLE

Rendición de Cuentas

Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EEE121137, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.

